



## REGLAMENTO CAMPEONATO “CARRERA CUP 2026” -

### DEFINICION:

Este Reglamento define las condiciones del Campeonato Carrera Cup 2026, antecedentes que deben asumir todos los pilotos que participan y toman parte del CAMPEONATO CARRERA CUP 2026.

Campeonato que seguirá bajo la supervisión de la Asociación Formula 3, para contactos con Federación, permisos y requerimientos formales, recibiendo respuestas a lo requerido de parte de FADECH.

Además, en cuanto a las normas reglamentarias del Campeonato Carrera Cup 2026, solo se permite lo explícitamente autorizado en este documento, visado por FADECH.

Todos los Pilotos y Preparadores, tienen la obligación de leer el presente reglamento, haciendo presente que para integrarse al CAMPEONATO CARRERA CUP 2026, aceptan este reglamento intrínseca e íntegramente, comprometiéndose a cumplir con sus articulados y sus respectivas aplicaciones.

### CONDUCTO OFICIAL DE COMUNICACIONES INTERNA DEL CAMPEONATO 2026:

Solo se aceptarán comunicaciones vía e-mail a la siguiente dirección: [avilches@carreracup.cl](mailto:avilches@carreracup.cl), cualquier comunicación que no sea efectuada por este medio no será considerada, ni analizada en forma oficial.

### CAPÍTULO 1: INFORMACIÓN GENERAL

#### ARTÍCULO 1: VIGENCIA del CAMPEONATO CARRERA CUP 2026

Vigencia desde: el 1 de marzo de 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026.

#### ARTÍCULO 2: DEFINICION PROGRAMADA del CAMPEONATO 2026

**INC.1:** CAMPEONATO CARRERA CUP estará compuesto por:

18 carreras Sprint, en 9 fechas, calendario ya se envió a FADECH, enviado **en diciembre 2025**. y hasta 8 fechas (16 carreras), con máximo de descarte de 1 fecha oficial del campeonato 2026.

**INC.1.1:** CARRERAS SPRINT: Todas las carreras Sprint tendrán una duración de **25 minutos + 1 vuelta**.

#### ARTÍCULO 3: CATEGORIAS PARTICIPANTES en el CAMPEONATO 2026

**INC. 1:** EL CAMPEONATO CARRERA CUP 2026, estará compuesto por las siguientes categorías:

**INC.1.1:** CATEGORIA CUP PRO: Participan todos los pilotos que conduzcan autos Porsche **GT3 CUP 997** y con motor de 3.600 cm3 o 3.800 cm3.

**INC.1.2:** CATEGORIA CUP LITE: Participan todos los pilotos que conducen autos Porsche **GT3 CUP 997**, y con motor de 3.600 cm3 o 3.800 cm3 y que además no hayan sido campeón y/o ganado una fecha en los años previos en la categoría Carrera Cup, como tampoco un piloto campeón Categoría Lite.

**INC. 1.3** CATEGORÍA GT 991.2: Categoría que estará conformada por autos marca Porsche 991.2, autos de 6 cilindros, tipo bóxer, con motor 4.0 Coupe, categoría que usa neumáticos de competición aro 19, con sus modificaciones para carreras de automovilismo, con jaula y normas de seguridad, de acuerdo a la norma vigente de FIA y que están en Reglamento Seguridad de FADECH.  
Su parte técnica debe coincidir con lo que se señala en el Reglamento Técnico de la Categoría.

**INC. 2:** CATEGORÍA GT 4: Nuevamente en el Campeonato 2026 pueden competir la categoría compuesta de 2 modalidades (a detallar en incisos siguientes), y su participación será según ARTICULO. 2, INC. 1 del presente Reglamento de Campeonato 2026

**INC.2.1:** CATEGORIA GT 4: Categoría conformada por autos Porsche, son homologados para calle, y están ya modificado para carreras de automovilismo, con jaula, normas de seguridad y neumáticos **aro 19 o 20**.

**INC.2.2:** CATEGORIA CS:(ClubSport): Categoría compuesta por autos Porsche, no homologados para la calle, con jaula y normas de seguridad y uso de neumáticos **aro 18**.

#### ARTÍCULO 4: PILOTOS QUE PUEDEN PARTICIPAR

**INC.1:** Cualquier piloto que cumpla con los Reglamentos puede participar, si deben además cumplir, todos ellos, con las condiciones técnicas del Reglamento Técnico y acreditar que tienen su Licencia Federada vigente año 2026 y, además, estén activados en la página [www.fadech.cl](http://www.fadech.cl), como pilotos federados.



- INC. 2:** En cada fecha se debe revisar la vigencia de las Licencias en web FADECH.
- INC. 3:** Pueden participar pilotos que van a competir en forma individual, en su auto de competición, y también se puede participar en binomios, una Carrera Sprint, por piloto, en cada fecha.
- INC. 4:** **Para participar en binomio**, deber ser previo aviso a Director de Carrera, recibiendo debida autorización. Esto significa que, en cada carrera Sprint, de determinada fecha, correrá un piloto en la Sprint 1, y el otro piloto federado correrá en la Sprint 2, si deben seguir manteniendo el mismo n° en el auto. El puntaje ganado por el binomio, en pista, se le suman en el ranking al binomio que compitió.
- INC. 5:** Los puntos obtenidos en binomio no pueden separarse por piloto en ningún caso, en el ranking respectivo del Campeonato Carrera Cup 2026. Si se disuelve el binomio, los puntos obtenidos son de ese binomio, sin importar si esos pilotos van seguir participando individualmente el resto del campeonato, o conformando un nuevo binomio.

## **ARTÍCULO 5: CALENDARIO 2026 (9 fechas).**

- INC. 1:** Calendario Oficial del Campeonato Carrera Cup 2026, es:

Fecha	A efectuarse el:	Autódromo	Región
1 <sup>a</sup>	<b>21 - 03 - 2026</b>	<b>A.I.C. Codegua</b>	<b>6<sup>a</sup> Región</b>
2 <sup>a</sup>	<b>18 - 04 - 2026</b>	<b>A.I.C. Codegua</b>	<b>6<sup>a</sup> Región</b>
3 <sup>a</sup>	<b>30 - 05 - 2026</b>	<b>A.I.C. Codegua</b>	<b>6<sup>a</sup> Región</b>
4 <sup>a</sup>	<b>27 - 06 - 2026</b>	<b>A.I.C. Codegua</b>	<b>6<sup>a</sup> Región</b>
5 <sup>a</sup>	<b>08 - 08 - 2026</b>	<b>Juvenal Jeraldó Huachalalume</b>	<b>4<sup>a</sup> Región</b>
6 <sup>a</sup>	<b>05 - 09 - 2026</b>	<b>A.I.C. Codegua</b>	<b>6<sup>a</sup> Región</b>
7 <sup>a</sup>	<b>03 - 10 - 2026</b>	<b>A.I.C. Codegua</b>	<b>6<sup>a</sup> Región</b>
8 <sup>a</sup>	<b>07 - 11 - 2026</b>	<b>Interlomas Lautaro</b>	<b>9<sup>a</sup> Región</b>
9 <sup>a</sup>	<b>12 - 12 - 2026</b>	<b>A.I.C. Codegua</b>	<b>6<sup>a</sup> Región</b>

- INC.1.1:** *Respecto al Calendario: si hay una invitación a competir en otra Región, esa fecha se modificaría el día.*

Esto previa autorización de FADECH.

## **ARTÍCULO 6: CLASIFICACION y DETALLES (cada fecha CAMPEONATO 2026)**

- INC.1:** Esta Qualy se realizarán los días sábados previos a la carrera Sprint 1, siendo una tanda de solo de 30 (treinta) minutos, donde saldrán a marcar sus tiempos todas las categorías del campeonato. Las Qualy en el autódromo Juvenal Jeraldó e Interlomas, se puede llegar a realizar los viernes, si se señala en el Reglamento Particular respectivo de la fecha, debidamente visado en FADECH.

- INC.2:** En clasificación y los resultados de la carrera Sprint 1 son particulares del piloto que lo realizó, pudiendo si el piloto cambiar de auto, previamente escrito en el formato de la solicitud entregado al Director de Carrera (“coche muleto”) y poder así mantener su lugar en la grilla en carrera Sprint 2. (usando coche muleto debidamente inscrito/autorizado), y mantener su número de competición, que está usando en el torneo 2026.

## **INC.3: CLASIFICACION CARRERAS SPRINT:**

- INC.3.1:** La clasificación y la formación es de acuerdo a resultados obtenidos en pista, en la Qualy, Clasificación, por el piloto, sin importar la categoría del auto. Para salir serán ordenados del menor al mayor tiempo según su mejor tiempo registrado de giro, por el piloto en la Qualy.

- INC.3.2:** El resultado de la clasificación dará el orden de largada de carrera Sprint 1 de la fecha, en que participa.

- INC.3.3:** El resultado de carrera Sprint 1, de la fecha, da el orden de grilla de carrera Sprint 2, del día.

- INC.3.4:** Piloto que no haya clasificado o no tenga resultados en carrera Sprint 1 de la fecha, parte en la carrera Sprint 1 y/o Sprint 2 detrás del último clasificado. Al existir varios pilotos, ordenarán detrás del último clasificado y, además, de acuerdo al ranking (de mayor a menor puntaje).

## **ARTÍCULO 7: CARRERAS y sus MODALIDADES**

- INC.1:** La largada de las carreras (Sprint 1 y Sprint 2), del presente Campeonato serán en movimiento y todos deben ingresar a la recta previa a la meta en duplas, teniendo presente si era una o dos vueltas previas, tras A.S.

- INC.2:** La Dirección de Carrera solicitará para salir a competir, si las condiciones lo permiten, que los pilotos deben estar en calle de pits formados 5 minutos previos a lo que dice la cronología, o a la hora que se difunda o se indique (como inicio) oficialmente entre los diferentes equipos de la competencia. Quién(es) no cumpla(n) con esta formalidad al dar la salida a pista, deberán partir desde la zona de pits, una vez ya lanzada la carrera a realizarse, manteniéndose normas de salida a pista y respetando la línea.



**INC.3:** El tiempo de carrera empieza en línea de inicio (crono), con bandera de largada (generalmente verde agitada).

**INC.4:** En cada carrera Sprint, se procederá a mostrar una señalética al auto que lidera la prueba una vez que se haya cumplido el tiempo oficial de carrera, y se le indicará que les queda 1(una) vuelta, concluida la vuelta se le mostrará bandera de cuadro al auto que lidera la carrera, dando aviso del término de la misma.  
Todos los autos en pista deben cruzar la línea de meta, para considerarlos que hicieron el giro.

## **ARTÍCULO 8: TEMAS VARIOS para PILOTOS PARTICIPANTES**

**INC.1** Los pilotos participantes pueden inscribir un coche Muleto, (si el vehículo, con que están compitiendo en una determinada fecha, sufra fallas y no pueda seguir en pista), para esto se debe llenar ficha formato y firmar, la solicitud y entregarla al Director de Carrera para autorización, de Autoridades de Carrera.

**INC.1.1:** El formulario se solicita a la organización y una vez lleno y firmado se entregará al Director de Carrera o al Colegio de Comisarios Deportivos, si no se ubica al Director de Carrera. Sin este formato presentado no hay autorización a competir en el auto Muleto y es obligación mantener el número de competición del piloto, en el auto muleto en que vaya a participar.

**INC.2:** En la instancia del Warm Up, está autorizado que un piloto salga a pista, con un piloto federado, con licencia vigente y debidamente equipado, para que le acompañe. Quién no tenga licencia vigente no puede ingresar a pista durante un evento oficial y federado. Sólo en el Warm Up se puede autorizar, previo aviso autoridades.

**INC.3:** De acuerdo a señalado en el Reglamento Particular, de cada fecha, estará la indicación escrita si hay o no hay destape, como así también la acción de que, si habrá o no pesaje, es una obligación de cada piloto seguir esta instrucción indicada, y esto se debe a que los autos se preparan en un mismo taller y la organización nomina y designa equipo de técnicos y mecánicos a los teams fecha a fecha.

**INC.4:** Los pilotos inscritos participantes deben presentarse, en el salón de reuniones, con su indumentaria deportiva puesta en la reunión de pilotos, de cada fecha, a la hora que se les cite que sale en la cronología del R.P. Quién no se presente o llegue tarde a reunión, o sin su implementación deportiva (buzo/zapatillas deportivas) se le va a sancionar, notificándolos de parte de las Autoridades de Carrera, por no cumplir artículo e inciso.

## **ARTÍCULO 9: PUNTUACION (por carrera) y se SUMARAN por fecha.**

**INC. 1:** Se define la siguiente tabla de puntajes **por cada carrera Sprint**:

<b>1°</b>	<b>20 puntos</b>	<b>3°</b>	<b>12 puntos</b>	<b>5°</b>	<b>8 puntos</b>	<b>7°</b>	<b>4 puntos</b>	<b>9°</b>	<b>2 puntos</b>
<b>2°</b>	<b>15 puntos</b>	<b>4°</b>	<b>10 puntos</b>	<b>6°</b>	<b>6 puntos</b>	<b>8°</b>	<b>3 puntos</b>	<b>10°</b>	<b>1 punto</b>

**INC.2:** Las carreras Sprint 1 y 2 se realizan con todas las categorías juntas en la pista, pero para puntuar en el ranking de cada fecha cada categoría participante debe contar con 5 vehículos en pista, como mínimo, de no ser así se les asignará solo el 50% del puntaje ganado, en su categoría, por no tener y cumplir con la norma de los 5 (cinco) autos en la categoría en que compiten, como mínimo.

**INC.3:** Solo sumarán puntos los autos que hayan girado un mínimo el 50% + 1 giro de vueltas de la carrera, que haya logrado el ganador de la carrera Sprint, correspondiente.

**INC.4:** Se otorgará 1(un) punto adicional al piloto o binomio que logre la “pole” en la clasificación, sin importar la categoría en carreras Sprint, los que se adicionarán al ranking del año.

**INC.5:** Se otorgará 1(un) punto adicional al piloto o binomio que logre el mejor tiempo de vuelta en cada carrera Sprint de una fecha, sin importar la categoría, los que se adicionarán al ranking del año.

**INC.6:** Se llevarán paralelamente al Ranking del Campeonato 2026, un Ranking independiente por cada categoría, es decir, un Ranking Pro, un Ranking Lite, un Ranking GT 4 un Ranking CS y un Ranking 991.2. Además, los pilotos de todas las categorías suman puntuación en el Ranking General, donde obtendrán puntaje los pilotos de los 10 primeros lugares, de cada fecha.

## **ARTICULO 10: PREMIACIONES**

**INC.1:** Todo piloto para subir al podio a recibir su premiación, debe estar correctamente equipado, con su buzo y zapatillas deportivas, de no hacerlo, el piloto perderá instancia de premiación, sin excepción.

**INC.2:** Cada fecha se premiará con la sumatoria de los puntos obtenidos en carrera Sprint 1 y carrera Sprint 2. No se suman los puntos adicionales para obtener la premiación, si estos puntos adicionales suman al Ranking general e individual de cada Categoría.



**INC.3:** En casos de empate de puntos en la fecha, se definirá entre los pilotos que igualan la sumatoria de puntos en la fecha realizada, con quién haya logrado el mejor tiempo de giro, en crono de las instancias de Qualy, Sprint 1 y de Sprint 2, entre ambos pilotos.

**INC.4:** Se premiarán en un podio todas las categorías participantes, fecha a fecha, en pista.

**INC.5:** Se premiará al primer lugar de los pilotos senior mayores de 60 años, cuando superen un mínimo de 3 pilotos senior en la fecha corrida, de acuerdo a los resultados generales entre los involucrados.

## **ARTICULO 11:**

### **OBLIGACIONES (para participar)**

**INC.1:** Disponer de cámara interior y totalmente operativa es obligatorio, y con respecto a 1 cámara exterior trasera, esta es opcional, pero se sugiere su implementación, como medio de prueba.

Las imágenes grabadas deben siempre estar a disposición de Director de Carrera de la fecha, y el Colegio de Comisarios para su revisión, constituyendo una evidencia válida para peritajes y sanciones.

**INC.2:** En las dos (2) últimas fechas del año, se podrán inscribir y participar pilotos que no haya tomado parte en la temporada 2026, con la condición de que el puntaje obtenido, por el debutante en el Campeonato, sea solo considerado en la o las fechas que va a correr y no afecte la competencia en el ranking anual a pilotos que sí están peleando en los lugares de privilegio del Campeonato Carrera Cup 2026, además este debutante si debe disponer de su Licencia vigente 2026 activa y en aparecer en página web FADECH.

Nos referimos a una situación así en las fechas 8<sup>a</sup> y 9<sup>a</sup> del Campeonato Carrera Cup 2026.

**INC.3:** Todos los autos deben cumplir a cabalidad con Reglamento Técnico de su Categoría, visados en FADECH,

## **ARTICULO 12:**

### **NORMAS DE SEGURIDAD**

**INC.1:** Para las categorías de CARRERA CUP, o de autos de competición que el año 2026, estén en Campeonato Carrera Cup 2026, rigen todas las normas y equipamiento de seguridad, detalladas en Reglamento Seguridad CARRERA CUP vigente, basadas en el Reglamento de Seguridad FADECH, vigente, en forma obligatoria.

**INC.2:** Todo auto siniestrado gravemente, a la vista, debe ser revisado por el Revisor Técnico y entregar el informe al Director de Carrera, esto es si el piloto, del hecho acaecido, quiere participar y correr en lo que queda de la fecha que se realiza, fundamentalmente por razones de seguridad del piloto y los competidores, sin excepción.

## **ARTICULO 13:**

### **AVISAJE PUBLICITARIO**

**INC.1:** Cada Automóvil en competencia tiene el compromiso, obligación y deber de agregar avisos/publicidad, de auspicios oficiales del Campeonato Carrera Cup 2025, que se les requiera desde la Organización

## **ARTICULO 14:**

### **NÚMERO E IDENTIFICACIÓN (auto competición)**

**INC.1:** Cada Automóvil en competencia tiene el deber de incorporar su número asignado en al menos 3 (tres) lugares determinados por la Organización del Campeonato Carrera Cup 2026, para que sean de fácil lectura en pista para Autoridades de Carrera, Jueces de Pista, Veedores, Locución y difusión. Además, en la puerta izquierda del auto debe estar señalado: nombre y apellido del piloto, junto a su grupo sanguíneo, por razones de seguridad ante emergencias. En los binomios en ambas puertas, también deben figurar ambos datos.

No se permite girar en prácticas, clasificación o carrera, sin el número asignado, a vista de Autoridades.

**INC.2:** Los números de cada auto de competición deben ser en formato de fondo blanco y sus números grandes en negro – uniformes, CON MEDIDAS DETERMINADAS por la Organización del Campeonato Carrera Cup.

## **ARTICULO 15:**

### **LICENCIA DEPORTIVA, OBLIGACION en EMERGENCIAS**

**INC.1:** Cada Piloto tiene el deber de entregar físicamente y su Licencia Deportiva, durante el tiempo de actividades de las carreras que se desarrollarán, en el caso de ser requerida por Autoridades de Carrera (iniciado el evento a través del Director de Carrera).

**INC.2:** También se debe disponer de ella ante emergencias de accidentes en pista (ambulancia).

**INC.3:** Las Licencias (físicamente) quedan retenidas al inicio del evento en manos de Autoridades de Carrera.

**INC.4:** Ningún piloto puede negarse a ser atendido en una unidad de emergencia, si se requiere y/o piden Autoridades de Carrera. Además, si Unidad de Emergencia sale al sitio del accidente, debe volver a pits en la unidad que lo atendió el o los pilotos involucrados, no hay excepciones al respecto.



## **ARTICULO 16: PRESENTACION DE RECLAMO y/o APELACION / CAUCIONES**

**INC.1:** Los pilotos que quieran ejercer su derecho a reclamos o apelaciones deben tener presente que:

- 1.- Hay formularios para cada gestión (son cosas distintas una de otra, Reclamaciones o Apelaciones)
- 2.- Disponer de respaldo visuales ante reclamos o apelaciones (cámaras), y fotos instantáneas.
- 3.- Hay un tiempo definido en Reglamento Particular para realizar gestión al respecto.
- 4.- Informarse por favor, es obligación de cada piloto participante.

### **INC. 2: RECLAMOS (de acuerdo a ARTÍCULO 13 y sus incisos del CDI – FIA 2025):**

- Los **reclamos deberán venir firmados por el piloto**, y en caso de tener menos de 18 años, este deberá ser firmado, además, por su apoderado o representante junto a una caución (transferencia o cheque a nombre de Carrera Cup Chile) por la suma de **\$50.000**, los cuales serán devueltos SÓLO SI PROCEDE EL RECLAMO.
- Un reclamo se podrá presentar **máximo 30'** después de la publicación del resultado de la Qualy o de la Carrera Sprint ya realizada.

### **INC. 3: APELACIONES (de acuerdo a ARTÍCULO 15 y sus incisos del CDI – FIA 2025):**

- **Apelación**, Si un piloto no está de acuerdo a una sanción impuesta en su contra, por parte del Colegio de Comisarios, tiene el derecho de apelar al **Tribunal de Apelación Nacional de FADECH**, por medio de un escrito que diga: **"TENGO INTENCIÓN DE APELAR"**, Indicando el número de su auto de competición, la categoría en la que compitió, nombre del Campeonato, con su nombre y su firma.

Dicho documento debe ser presentado antes de **una (1) hora de haber sido el piloto notificado**, al Director de Carrera, de no hallar al Director de Carrera o a su adjunto, podrá dirigirse al Presidente del Colegio de Comisarios.

Además, **dispondrá de 96 hrs para cancelar la caución** que le corresponda, y debe enviar toda la documentación y pruebas al e-mail: **tribunaldeapelaciones@fadech.cl** (incluidos videos, que tenga de respaldo).

### **INC. 4: CAUCIONES y PAGOS: (de acuerdo a mención en CDI – FIA 2025, debajo Artículo 14, Inciso 14.4.3):**

- El pago de la caución debe depositarse Cta. Cte. de FADECH (**Banco Santander cta. cte. n° 69-26287-2**)
- Esta apelación no es competencia de los Comisarios Deportivos, sino del Tribunal Nacional de Apelaciones.
- **La caución por un reclamo se paga en el acto**, reclamo que no se presente con un escrito (firmado), en formulario que dispone la Organización, y sin el pago de una caución, no será acogido por el Director de Carrera ni por el Colegio de Comisarios.
- Las cauciones por reclamaciones **se pagan a la organización (Carrera Cup Chile)**.
- Las cauciones por apelación, **se pagan a FADECH**

## **ARTICULO 17:**

### **OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN**

**INC.1:** Respecto a la petición de la autorización del Reglamento Particular para realizar una fecha, este debe de tramitarse, junto con permisos correspondientes, **hasta 8 días antes a fecha** de apertura de inscripciones de la fecha del Campeonato 2026 que se va a realizar, para que FADECH lo vise y pueda ser publicado en redes de difusión de Carrera Cup, ya con el timbre de visado.

Así los pilotos que se inscribirán, **tendrán la obligación de conocer** el Reglamento Particular de la fecha, como así también deben responder a la Organización si leyeron y tomaron conocimiento del presente Reglamento de Campeonato 2026.

### **INC.2:**

- **Normas señaladas por FADECH, sobre SAFETY CAR en cada fecha.**
- Será conducido por un **piloto licenciado con experiencia**, con licencia vigente 2026.
- Puede, además, llevar un observador capaz de reconocer a todos los vehículos, y es obligación que los ocupantes usen cascos y vestimenta FIA, y deben estar comunicados permanentemente por radio con la Dirección de Carrera de la fecha, que se realiza.
- El acompañante, también debe tener licencia federada vigente 2026.